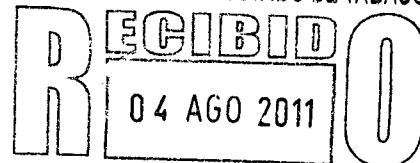




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA:

PJ/UTAIP/074/2011

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

03/08/2011 15:04

Número de folio:

02665811

Nombre o denominación social del solicitante:

kikey loo

Nombre del representante:

Información que requiere:

Información desglosada de los años 2009 y 2010 de los cadáveres que ingresaron al Semefo del Estado, atendiendo a su edad, causa de muerte o etiología, tipo de muerte, tipo de diagnóstico y sitio de muerte; dicho desglose se encuentra en el archivo anexo a la presente solicitud.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/08/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/08/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/08/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/08/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **31/08/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/08/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUSE DE RECIBO

Solicitud con número de folio: 3152 Fecha de presentación de la solicitud:
03/08/2011 01:50 p.m.

Solicitud de Acceso a la Información Pública o de Datos Personales

Solicitante

Nombre: kikey loo

Razón social:

Representante legal:

Correo electrónico: k.ikeyloo@hotmail.com

Sujeto obligado: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Unidad de Enlace a la que diriges tu solicitud: UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Modalidad en que prefieres se te otorgue la información, en caso de estar
disponible en dicho medio.

Modalidad de entrega: Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública
del Estado de Chiapas

Descripción de la solicitud de información: Información desglosada de los años
2009 y 2010 de los cadáveres que ingresaron al
Semefo del Estado, atendiendo a su edad, causa de muerte o etiología, tipo de
muerte, tipo de diagnóstico y sitio de muerte;
dicho desglose se encuentra en el archivo anexo a la presente solicitud.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 20 de la Ley que
Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para
el Estado de Chiapas, se ha recibido tu solicitud con fecha: 03/08/2011.

El seguimiento a tu solicitud de acceso a la información pública con número de
folio 3152, podrás realizarlo a través de este sistema.

Conforme se establece en la Ley antes mencionada, los tiempos de respuesta o
posibles notificaciones son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a tu
disposición la información requerida, así como, en su caso, los costos de
reproducción y/o envío que correspondan: 20 días hábiles: 31/08/2011

Notificación en caso de que la incitada no sea de la competencia del sujeto
obligado: 10 días hábiles: 17/08/2011

Prevención o requerimiento para proporcionar más elementos que permitan
localizar la información solicitada: 5 días hábiles: 10/08/2011

En caso de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información
solicitada, el plazo se podrá prorrogar mediante acuerdo hasta por diez
días hábiles más (art. 20 de la Ley). Esta notificación deberá realizarse a más
tardar el: 31/08/2011

Toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en
cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por
recibida el día hábil siguiente.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 02665811
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/213/11
Interesado: KIKEY LOO.
ACUERDO DE NO COMPETENCIA.

Villahermosa, Tabasco a 05 de Agosto de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día tres de agosto de dos mil once, a las trece horas con cuatro minutos, formulada por **KIKEY LOO** y registrada con fecha cuatro de agosto del presente año, bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/074/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Información desglosada de los años 2009 y 2010 de los cadáveres que ingresaron al Semefo del Estado, atendiendo a su edad, causa de muerte o etiología, tipo de muerte, tipo de diagnóstico y sitio de muerte; dicho desglose se encuentra en el archivo anexo a la presente solicitud.-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS-----

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-----

ACUSE DE RECIBO-----

Solicitud con número de folio: 3152 Fecha de presentación de la solicitud: 03/08/2011 01:50 p.m.-----

Solicitud de Acceso a la Información Pública o de Datos Personales-----

Solicitante-----

Nombre: kikey loo-----

Razón social:-----

Representante legal:-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Correo electrónico: k.ikeyloo@hotmail.com -----

Sujeto obligado: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS -----

Unidad de Enlace a la que diriges tu solicitud: UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA -----

Modalidad en que prefieres se te otorgue la información, en caso de estar disponible
en dicho medio. -----

Modalidad de entrega: Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del
Estado de Chiapas -----

Descripción de la solicitud de información: Información desglosada de los años 2009 y
2010 de los cadáveres que ingresaron al -----

Semefo del Estado, atendiendo a su edad, causa de muerte o etiología, tipo de muerte,
tipo de diagnóstico y sitio de muerte; -----

dicho desglose se encuentra en el archivo anexo a la presente solicitud. -----

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 20 de la Ley que Garantiza
la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, se
ha recibido tu solicitud con fecha: 03/08/2011. -----

El seguimiento a tu solicitud de acceso a la información pública con número de folio
3152, podrás realizarlo a través de este sistema. -----

Conforme se establece en la Ley antes mencionada, los tiempos de respuesta o
posibles notificaciones son los siguientes: -----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a tu disposición la información requerida, así como, en su caso, los costos de reproducción y/o envío que correspondan: 20 días hábiles: 31/08/2011 -----

Notificación en caso de que la incitada no sea de la competencia del sujeto obligado: 10 días hábiles: 17/08/2011 -----

Prevención o requerimiento para proporcionar más elementos que permitan localizar la información solicitada: 5 días hábiles: 10/08/2011 -----

En caso de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, el plazo se podrá prorrogar mediante acuerdo hasta por diez días hábiles más (art. 20 de la Ley). Esta notificación deberá realizarse a más tardar el: 31/08/2011 -----

Toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente. [sic]...-----

Al respecto, se emite el presente **Acuerdo de No Competencia del Poder Judicial del estado de Tabasco:**-----

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que habiendo sido analizada la solicitud de información de que se trata, esta Unidad de Acceso a la Información Pública hace del conocimiento de **KIKEY LOO**, que la **“Información solicitada no es competencia de este Poder Judicial”** por tratarse de otra instancia.-----

Se arriba a esa conclusión, toda vez que de la revisión y análisis del contenido de la solicitud número **PJ/UTAIP/074/2011**, se advierte que la misma corresponde presentada ante la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS** en su calidad de sujeto obligado.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



En ese sentido, se contesta en los siguientes términos:-----

1) La solicitud formulada por **KIKEY LOO**, el cuatro de agosto de dos mil once, la cual deberá ser presentada ante la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, Sujeto obligado que se presume crea, administra y posee la información de referencia. Es de indicarse que la información de dicho Sujeto Obligado puede ser consultada en la dirección electrónica: <http://www.pgje.chiapas.gob.mx/>.-----

2) Una vez determinado el Sujeto Obligado, puede realizar su petición mediante la solicitud respectiva en el sitio Infomex en la dirección electrónica: <http://sistemas.fpchiapas.gob.mx/Infomex/>, para los efectos legales correspondientes.-----

3) En vista de lo anterior, este Poder Judicial **no es competente para pronunciarse respecto a la citada solicitud, por no ser hechos propios de este Poder**, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, en sus numerales 2, 3, fracción XII, inciso d), 6 fracción III; 43 y 49 párrafo segundo del reglamento de la ley invocada; en virtud de que este Poder únicamente tramita solicitudes de acceso a la información, **con respecto a la información que la propia Institución crea, administra y posee en función de las actividades que desarrolla**.-----

SEGUNDO: Asimismo se le informa a **KIKEY LOO**, que puede presentar su solicitud de acceso a la información, si lo desea nuevamente ante la **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, para lo cual se le recomienda dar frecuente seguimiento a la misma.-----

TERCERO: Toda vez que **KIKEY LOO** presentó su solicitud de acceso a la información vía sistema electrónico Infomex-Tabasco, notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio.





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción VI y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, 39 fracción II, del Reglamento de su Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo o formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del presente acuerdo, en el Portal de Transparencia respectivo, tal como lo señala el Artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, y el décimo segundo de los Lineamientos Generales de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE
MAP JULIANN BROOK HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Lunes 8 de Agosto de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	03/08/2011 03:04:17 p.m.	08/08/2011 09:49:57 a.m.	En Proceso	kikey loo	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	08/08/2011 09:49:57 a.m.	08/08/2011 09:51:03 a.m.	En Proceso	kikey loo	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Información de no competencia del Sujeto Obligado</u>	08/08/2011 09:51:03 a.m.	08/08/2011 09:54:29 a.m.	INGRESAR RESPUESTA TERMINAL	kikey loo	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Información de no competencia del Sujeto Obligado

Datos generales

Folio

02655811

Proceso

Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información de no competencia del Sujeto Obligado

Hago de su conocimiento que este sujeto obligado no es competente para atender su solicitud, y en consecuencia me permito orientarlo de la manera siguiente:

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo correspondiente.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PDF UTAIP 074 2011 Acuerdo de No Competencia.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIAN BROWN HERRERA.

Cerrar

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hts
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

- Agosto de 2011
- OS MONTEJO
- OS MONTEJO
- POS